DECRETO Nº 650/2.026.
CONCORDIA, 17/07/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital N° 2994, del Año 2.026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 536/2.026, de fecha 08 de Junio de 2.026, se procede a aprobar la documentación obrante en el Expediente de referencia, y disponer se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 35/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – SEGUNDA ETAPA".

Que constan actuaciones referidas a las notificaciones, publicaciones y entrega de Pliegos efectuada por la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 23 de Junio de 2.026, informando que en el acto de apertura se presentan tres (3) ofertas correspondientes a:

- VECCHIO S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA CON 50/100 ($ 3.132.613.180,50).
- PIUTERRA S.A.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 99/100 ($ 2.999.701.751,99).
- JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS ONCE CON 01/100 ($ 2.981.511.711,01).

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 06 de Julio de 2.026, manifestando que analizadas las ofertas en su aspecto formal, se verifica que:

- VECCHIO S.R.L.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

 INC i) En caso de sociedades comerciales, se deberá adjuntar:

 - Copia autenticada del acta de designación de autoridades y/o documentación que acredite mandato a favor del firmante de la propuesta con facultades suficientes para efectuar la presentación en nombre de la sociedad y contratar en nombre y representación de la misma.
 - Estados Contables del último ejercicio económico.

 INC s) Copia del pliego de especificaciones técnicas particulares firmados en todas las fojas por el representante técnico o apoderado de la empresa.

- PIUTERRA S.A.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

 No presenta el pago de la póliza.

 INC m) Declaración jurada en la que conste que el Contratista y su Representante Técnico han efectuado un reconocimiento del terreno.

 INC q) Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Provincia y capacidad de contratación asignada. ACTUALIZADA.

Br. en Econ. MARTIN VELAZCO
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P.

Ing. MATEO SACTRE
Subsecretario de Obras Publicas

Cr. PABLO S. FERREYRA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

El monto de la capacidad de contratación anual para esta obra será de, por lo menos, PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 66/100 ($5.329.879.687,66), caso contrario motivará la declaración de **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

INC s) Copia del pliego de especificaciones técnicas particulares firmados en todas las fojas por el representante técnico o apoderado de la empresa.

- JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

 INC r) Constancia de inscripción en el Registro de Constructores de la Municipalidad de Concordia.

Que por su parte, el área de evaluación técnica solicita aclaraciones complementarias para proceder con el análisis correcto de las ofertas.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora decide intimar a las firmas VECCHIO S.R.L., PIUTERRA S.A. y JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., al cumplimiento de lo solicitado en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que obra nuevo Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 14 de Julio de 2.026, donde manifiesta que a la fecha, respecto a la presentación de la documentación faltante en el plazo de la normativa vigente, solicitada a las firmas, VECCHIO S.R.L., PIUTERRA S.A. y JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., mediante dictamen de fecha 06 de Julio de 2.026, se constata que cumplen con la totalidad de la documentación requerida.

Que analizado el aspecto económico de las ofertas presentadas, se verifica que:

Proveedor	Cotizado	% dif
VECCHIO S.R.L.	$ 3.132.613.180,50	17,55%
PIUTERRA S.A.	$ 2.999.701.751,99	12,56%
JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.	$ 2.981.511.711,01	11,88%
PREVENTIVA	**$2.664.939.843,83**	

Que asimismo, la Comisión Evaluadora manifiesta que: *"...Del análisis técnico y comparativo de las ofertas de no adjudicar ciertos Ítems que presentan vicios de formulación en los pliegos o duplicaciones en las cotizaciones.*
A tal efecto, se detallan las exclusiones propuestas y sus debidos fundamentos:

1. *Ítem 24 (Válvulas Esclusas) y el Ítem 25 (Hidrantes):*
 - *En los planos y pliegos provistos originalmente por el área técnica del EDOS se contemplaba la cotización de válvulas e hidrantes en los Ítems 24, 25 y 26. No obstante, estos elementos solo se encontraban debidamente cuantificados dentro del presupuesto correspondiente al Ítem 26 (Piezas especiales para agua potable).*
 Esta inconsistencia técnica generó un error involuntario que provocó una mayor e irreal diferencia económica entre las ofertas de las empresas y el Presupuesto Oficial. Al comprobarse en el análisis de las ofertas de las firmas adjudicatarias (como José Eleuterio Pitón S.A. y Piuterra S.A.)

Br. en Econ. MARTIN ERRASTI
Jefe de Div. Contr. y Rendiciones S.O.P.
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

que tanto los materiales como la mano de obra para los Ítems 24 y 25 ya fueron debidamente contemplados y cotizados de forma consolidada dentro del Ítem 26 (conforme a las especificaciones y planos de la licitación), resulta técnica y económicamente oportuno eliminar de forma definitiva los Ítems 24 y 25 para evitar una duplicación de costos.

2. *Ítem 32 (Construcción integral de boca de inspección):*
 Se ha verificado que las tres firmas oferentes presentaron cotizaciones excesivamente elevadas para este Ítem en comparación con los valores esperados de mercado.
 Tras la revisión formal, se determinó que esta distorsión de precios se debió a una descripción errónea en los pliegos técnicos. En dichos pliegos se catalogó el ítem bajo la denominación de "Boca de Registro", cuando técnicamente corresponde a una "Cámara de Inspección para red cloacal". Al tratarse de una cámara cuya función principal es el mantenimiento, limpieza, desobstrucción e inspección de la red – sin requerir físicamente el ingreso de personal a su interior -, los requerimientos constructivos y costos reales son significativamente menores a los cotizados. Por lo tanto, se sugiere excluir este ítem bajo sus condiciones actuales para evitar un sobrecosto derivado del error de diseño del pliego…".

Que asimismo, la Comisión Evaluadora expresa que: *"…Pide la palabra el representante del área técnica para aclarar que dicha numeración responde a lo dispuesto en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, precisando que en el sistema GESCOM equivale a los Ítems 30 al 35 y 65…".*

Que por lo tanto, el análisis económico de las ofertas corregido sería el siguiente:

Proveedor	Cotizado	% dif
VECCHIO S.R.L.	$ 3.044.537.515,80	15,45%
PIUTERRA S.A.	$ 2.963.172.620,99	12,36%
JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.	$ 2.935.510.498,33	11,31%
PREVENTIVA	**$2.637.128.750,98**	

Que además, la Comisión Evaluadora manifiesta que *"…el área técnica en su informe argumenta, respecto a la diferencia con la Imputación Preventiva, que hubo una variación de precios de insumos críticos entre Abril 2.026, mes en el que se calcularon los precios estimados para la Imputación y los precios vigentes a Junio 2.026, donde se realizó la apertura de las ofertas.*

Durante este bimestre, se produjo un incremento significativo y generalizado en los precios de los insumos de mayor incidencia para la obra vial, hidráulica y de saneamiento, homologados por los índices oficiales de la Secretaría de Energía de la Nación y del mercado local.

A modo de justificación detallan las variaciones de los insumos críticos que explican de forma directa el incremento de los costos finales presentados por las empresas en relación al presupuesto oficial del pliego:

- *Cemento Portland (por kg): Registró un incremento del 9,35%, pasando de $197,85 en Abril a $221,55 en Junio.*

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

Br. en Econ. MARIAN URRUTIA
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P.
Municipalidad de Concordia

Ing. MATEO SASTRE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- *Gasoil (por litro): Registró un incremento del 7,32%, pasando de $1.718,45 en Abril a $1.911,80 en Junio.*
- *Asfalto CA-30 (por tonelada): Registró un incremento del 6,53%, pasando de USD 995 (más IVA) en Abril a USD 1.060 (más IVA) en Junio, conforme a la cotización oficial de plaza requerida para el análisis.*

Concluyen en que las diferencias económicas constatadas no representan sobreprecios injustificados, sino que reflejan fielmente la actualización de los valores reales del mercado local y nacional para el período bajo análisis…".

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100 ($ 2.935.510.498,33), de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la Imputación Preventiva correspondiente y la Subsecretaría de Hacienda y Modernización, tomó la intervención de su competencia autorizando el gasto.

Que por las razones invocadas, es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal aprobar el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente de referencia, asimismo, autorizar las modificaciones planteadas por el área técnica, en relación a los ítems 24, 25 y 32, detalladas en el Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 14/07/2.026; y en consecuencia, adjudicar la totalidad de la Licitación Pública N° 35/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – SEGUNDA ETAPA", conforme a lo descripto en el Anexo que forma parte del presente Decreto, a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., por un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100 ($ 2.935.510.498,33), en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 2994 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública N° 35/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – SEGUNDA ETAPA", dispuesto mediante Decreto N° 536/2.026, de fecha 08 de Junio de 2.026.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese las modificaciones planteadas por el área técnica, detalladas en el Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 14/07/2.026, en relación a los ítems 24, 25 y 32, de la Licitación Pública N° 35/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – SEGUNDA ETAPA", en virtud a lo considerado precedentemente.

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

Br. en Econ. MARTIN URANGA
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P

Ing. MATEO SASTRE

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., la totalidad de la Licitación Pública N° 35/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – SEGUNDA ETAPA", por un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100 ($ 2.935.510.498,33), conforme al Anexo que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O. P. (Mant. Vial de Calles Pavimentadas) $ 2.935.510.498,33.

ARTÍCULO 5º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., que resultó adjudicataria, y a los demás oferentes, del contenido del presente acto administrativo; y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

ARTÍCULO 7º.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos; tome nota la Dirección de Ingeniería y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

LBH/PEP

Ing. MATEO SASTRE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

A/c Secretaría Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Br. en Econ. MARTA [illegible]
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P.
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO

PLANILLA NOMECLADORA

Rubro	Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	1	Movilización de Obra	Gl	1,00	$ 79.993.100,00	$ 79.993.100,00
	2	Base suelo cemento	m^2	35.950,03	$ 8.786,81	$ 315.886.083,10
	3	Demolición de cordón cuneta y badenes.	m^2	1.139,30	$ 22.775,76	$ 25.948.423,37
	4	Construcción de badenes	m^2	1.221,22	$ 100.689,54	$ 122.964.080,04
	5	Construcción de cordón cuneta	m	2.197,03	$ 109.361,27	$ 240.269.991,03
	6	Carpeta de Concreto Asfáltico e= 0,07 m.	m^2	32.751,48	$ 45.509,82	$ 1.490.513.959,53
	7	Tapas desmontables para canal pluvial.	u	139,00	$ 210.487,14	$ 29.257.712,46
	8	Cámara de rejas 5,50 m x 1,70 m a reemplazar por captación de ventana.	u	2,00	$ 2.594.277,28	$ 5.188.554,56
	9	Provisión y colocación de caño pluvial ø 600 mm.	u	74,00	$ 250.371,46	$ 18.527.488,04
	10	Provisión y colocación de caño pluvial ø 800 mm.	u	105,00	$ 306.526,62	$ 32.185.295,10
	11	Provisión y colocación de caño pluvial ø 1200 mm.	u	24,00	$ 600.101,29	$ 14.402.430,96
	12	Provisión y colocación de caño pluvial ø 1400 mm.	u	6,00	$ 767.286,87	$ 4.603.721,22
	13	Provisión y colocación cámaras de captación	u	8,00	$ 2.621.635,58	$ 20.973.084,64
	14	Provisión y colocación cámaras de inspección hasta ø 800 mm.	u	5,00	$ 1.591.007,29	$ 7.955.036,45

Br. en Econ. MARTIN I. URANGA
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P.
Municipalidad de Concordia

Mg. MATEO SABTRE

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Rubro	Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	15	Provisión y colocación cámaras de inspección hasta ø 1200 mm.	u	1,00	$ 2.011.771,00	$ 2.011.771,00
	16	Provisión y colocación cámaras de inspección hasta ø 1400 mm.	u	1.00	$ 2.201.198,40	$ 2.201.198,40
	17	Provisión y colocación cabezal de alcantarilla hasta ø 800 mm.	u	1,00	$ 2.404.214,33	$ 2.404.214,33
	18	Provisión y colocación cabezal de alcantarilla hasta ø 1200 mm.	u	1,00	$ 2.724.186,73	$ 2.724.186,73
	19	Provisión y colocación cabezal de alcantarilla hasta ø 1400 mm.	u	1,00	$ 3.364.131,53	$ 3.364.131,53
	20	Excavación, relleno y compactación para cañería menor a 2 m de profundidad.	m^3	3.606,54	$ 23.610,91	$ 85.153.691,35
21	**Provisión y colocación de cañerías para renovación de red de agua potable**					
	21.1	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 63 mm clase 6	m	72,00	$ 47.221,13	$ 3.399.921,36
	21.2	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 75 mm clase 6	m	325,00	$ 48.900,98	$ 15.892.818,50
	21.3	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 90 mm clase 6	m	965,00	$ 52.820,64	$ 50.971.917,60
	21.4	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 110 mm clase 6	m	24,00	$ 66.787.04	$ 1.602.888,96
	21.5	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 160 mm clase 6	m	302,00	$ 60.212,01	$ 18.184.027,02
	21.6	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 200 mm clase 6	m	768,00	$ 66.787,04	$ 51.292.446,72
22	**Cama de arena para red de agua potable**					
	22.1	Provisión y colocación de cama de arena fina para cañería	m	3.563,00	$ 11.907,31	$ 42.425.745,53
23	**Conexiones domiciliarias de agua potable**					
	23.1	Provisión y ejecución de conexión domiciliaria con cañería de polietileno K10 ½ con asiento de arena, incluyendo excavación y compactación de suelo.	u	222,00	$164.640,28	$ 36.550.142,16
	23.2	Provisión y ejecución de conexión domiciliaria con cañería de polietileno K10 ¾ con asiento de arena, incluyendo excavación y compactación de suelo.	u	20,00	$ 164.640,28	$ 3.292.805,60
26	**Piezas especiales para agua potable**					
	26.1	Nudo N° 1	Gl	1,00	$ 725.859,47	$ 725.859,47
	26.2	Nudo N° 2	Gl	1,00	$ 4.812.632,76	$ 4.812.632,76
	26.3	Nudo N° 3	Gl	1,00	$ 696.581,99	$ 696.581,99

Br. en Econ. MARIA I. URANGA
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P.

Ing. MATEO SASTRE

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cr. PABLO R. FERREYRA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Rubro	Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	26.4	Nudo N° 4	Gl	1,00	$ 1.843.487,27	$ 1.843.487,27
	26.5	Nudo N° 5	Gl	1,00	$ 1.065.444,91	$ 1.065.444,91
	26.6	Nudo N° 6	Gl	1,00	$ 6.572.620,12	$ 6.572.620,12
	26.7	Nudo N° 7	Gl	1,00	$ 646.354,47	$646.354,47
	26.8	Nudo N° 8	Gl	1,00	$ 3.810.177,01	$ 3.810.177,01
	26.9	Nudo N° 9	Gl	1,00	$ 1.725.012,45	$ 1.725.012,45
	26.10	Nudo N° 10	Gl	1,00	$ 1.296.036,29	$ 1.296.036,29
	26.11	Nudo N° 11	Gl	1,00	$ 458.535,62	$ 458.535,62
	26.12	Nudo N° 12	Gl	1,00	$ 1.127.824,76	$ 1.127.824,76
	26.13	Nudo N° 13	Gl	1,00	$ 1.147.247,22	$ 1.147.247,22
	26.14	Nudo N° 14	Gl	1,00	$ 1.875.310,40	$ 1.875.310,40
	26.15	Nudo N° 15	Gl	1,00	$ 139.718,54	$ 139.718,54
	26.16	Nudo N° 16	Gl	1,00	$ 686.263,99	$ 686.263,99
	26.17	Nudo N° 17	Gl	1,00	$ 755.870,05	$ 755.870,05

Br. en Econ. MARTIN I. URANGA
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones S.O.P.
Municipalidad de Concordia

Ing. MATEO SASTRE

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Rubro	Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	26.18	Nudo N° 18	Gl	1,00	$ 176.931,20	$ 176.931,20
	26.19	Nudo N° 19	Gl	1,00	$ 574.212,57	$ 574.212,57
	26.20	Nudo N° 20	Gl	1,00	$ 611.633,47	$ 611.633,47
	26.21	Nudo N° 21	Gl	1,00	$ 584.552,65	$ 584.552,65
	26.22	Nudo N° 22	Gl	1,00	$ 207.632,68	$ 207.632,68
	26.23	Nudo N° 23	Gl	1,00	$ 890.712,16	$ 890.712,16
	26.24	Nudo N° 24	Gl	1,00	$ 466.214,55	$ 466.214,55
27	**Rotura y reposición de pavimento de H°**		m^2	52,00	$ 96.500,24	$ 5.018.012,48
28	**Provisión y colocación de cañerías para renovación de red colectora cloacal**					
	28.1	Cañería PVC ø 160 mm, línea 3,2 c/ aro de goma.	m	1.107,00	$ 42.705,13	$ 47.274.578,91
29	**Conexiones domiciliarias para red colectora cloacal**					
	29.1	Ejecución de conexión cloacal domiciliaria con cañería PVC ø 110 mm, línea 3,2 junta pegada.	u	242,00	$ 303.955,00	$ 73.557.110,00
30	**Construcción integral de Bocas de Registro**					
	30.1	Boca de Registro < 2,50 incluye losa de fondo, losa de tapa y fuste (tapa hierro dúctil y cojinete).	u	9,00	$ 5.135.005,71	$ 46.215.051,39
31	**Piezas especiales para red colectora cloacal**					
	31.1	Tapa PVC ø 160 mm c/ junta elástica.	u	14,00	$ 29.143,69	$ 408.011,66
					TOTAL	**$ 2.935.510.498,33**

Br. en Econ. MARTA MIRANDA
Jefe de Div. Cont. y Rendiciones - S.O.P.
Municipalidad de Concordia

Ing. MATEO SASTRE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

A/c Secretaría Obras Públicas

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia